

CS
302200
OC

8679 3
35186

Quito, 20 de febrero de 2017

Señor

Nicolás Oliva Pérez

Ciudad.-

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, nos complace comunicarle que la Junta General extraordinaria de Socios de la compañía CELAG Geopolítica CA, celebrada el 15 de febrero del año en curso, tuvo el acierto de nombrar a Ud. como PRESIDENTE de la compañía por el período estatutario de cinco años a contarse desde la fecha de inscripción en el presente nombramiento del Registro Mercantil.

Las atribuciones y deberes del PRESIDENTE se encuentran detalladas en los estatutos sociales de la compañía.

La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al GERENTE GENERAL y/o PRESIDENTE en forma individual. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del GERENTE GENERAL, será reemplazado por el PRESIDENTE, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de éste último será reemplazado por el primero hasta que la junta General nombre el titular.

La compañía CELAG GEOPOLÍTICA CA, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, ante notario trigésimo octava, Dra. María Cristina Vallejo el 17 de agosto del 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón de Quito el 19 de agosto de 2015.

4255.

Atentamente
Dr. Alfredo SERRANO MANCILLA
SECRETARIO AD-HOC

Acepto el cargo de PRESIDENTE de la compañía CELAG GEOPOLÍTICA CA.

Quito, 20 de febrero de 2017

Nicolás Oliva Pérez
Cédula de Identidad 1710805902

TRÁMITE NÚMERO: 35196



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	27075
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	8679
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CELAG GEOPOLITICA C. A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	OLIVA PEREZ NICOLAS
IDENTIFICACIÓN:	1710805902
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 4255 DEL 19/08/2015 NOT. 38 DEL 17/08/2015.- L.P
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2017

AB. MARCO LEÓN SANTAMARÍA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN Nº 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

